

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-377/2014	PETRUS JANSSEN	LO 1/1992 - 23.a) - P. Seguridad Ciudadana
SO-384/2014	ALBERTO BORQUE CACHO	LO 1/1992 - 25.1 - P. Seguridad Ciudadana
SO-385/2014	ROBERTO PÉREZ DE DIEGO	LO 1/1992 - 25.1 - P. Seguridad Ciudadana
SO-392/2014	FÉLIX TOMÁS RAMAS IGEA	LO 1/1992 - 23.a) - P. Seguridad Ciudadana
SO-398/2014	JOSÉ SAINZ FERNÁNDEZ	LO 1/1992 - 25.1 - P. Seguridad Ciudadana

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a sus defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 15 de enero de 2015.- El Secretario General, Efrén Martínez García.

159

BOPSO-12-28012015